




TAP DE VELA INFANTIL
XX TROFEO FEDERACIÓN DE VELA DE LA REGIÓN DE MURCIA
XVI TROFEO CAJAMURCIA
CLASE OPTIMIST 
CLUB NÁUTICO LOS NIETOS
23 Y 24 DE FEBRERO DE 2008
ANUNCIO DE REGATA

El Tap de Vela Infantil se celebrará en aguas del Mar Menor, cercanas al Club Náutico Los Nietos, los días 23 y 24 de febrero de 2008. Organizado por el Club Náutico Los Nietos, con la colaboración de la Federación de Vela de la Región de Murcia y la Secretaría de la clase participante.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2005 – 2008 (RRV) y además por:
- 1.2 El Reglamento de Competición y el Sistema de Selección de la Federación de Vela de la Región de Murcia.
- 1.3 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.4 Se **exigirá** a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos, hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) de la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos de Elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.



4 CLASES PARTICIPANTES

- 4.1 El Tap de Vela Infantil, es una regata abierta, sin derechos de inscripción y reservada a embarcaciones de la Clase Optimist.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Pre-inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, ó en su defecto en relación que incluya nº licencia, nombre y clase, deberán remitirse **IMPRESINDIBLEMENTE** antes del día 21 de febrero de 2008 al:

Club Náutico Los Nietos
Avda. Jose Antonio, S/N
LOS NIETOS – CARTAGENA (Murcia)
TELF. 968133300
FAX:968133640
E-MAIL: NÁUTICA@CNLOSNIETOS.COM

- 5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de inscripción:

- 5.2.1 El Registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- 5.2.2 Cada tripulante, deberá firmar personalmente el Formulario de Registro antes de las 11´00 horas del día 23 de febrero de 2008.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- **Licencia Federativa 2008**
- **Tarjeta de la Clase 2008**

6 PROGRAMA

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 23 de febrero	10:00 h	<ul style="list-style-type: none">• Registro de Participantes• Entrega Instrucciones de Regata
	12:00 h.	<ul style="list-style-type: none">• Señal de Atención 1ª Prueba
Domingo 24 de febrero	11:30 h	<ul style="list-style-type: none">• Señal de Atención 1ª Prueba del día
	15:30 h	<ul style="list-style-type: none">• No se dará una señal de Atención después de esta hora. Excepto de producirse una llamada general.

- 6.2 Hay programadas cinco pruebas, en la clase que no se complete una prueba la regata no será válida.



7 FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1 Se navegará en flota.
- 7.2 En el caso de superar en la clase Optimist la cantidad de noventa inscritos confirmados, se navegará bajo el Sistema de Grupos de la AECIO.

8 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV con las modificaciones descritas en las Instrucciones de Regata.

9 SELECCIÓN

- 9.1 Este TAP de Vela Infantil, es una regata selectiva para la formación de los Equipos Autonómicos, conforme al Sistema de Selección y Clasificación de la FVRM.

10 PREMIOS

- 10.1 El día 24 de febrero se procederá a la entrega de trofeos, aproximadamente 45 minutos después de la inserción de las clasificaciones finales. Habrá trofeo para los tres primeros clasificados de cada clase.

Para la clase Optimist se subdivide en tres clases:

Clase A: nacidos en los años 1993 y 1994.

Clase B: nacidos en los años 1995 y 1996.

Clase C: nacidos en 1997 y posteriores.

10 RESPONSABILIDAD

- 10.1 Todos los participantes del **Tap de Vela Infantil**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”



TAP DE VELA INFANTIL
XX TROFEO FEDERACIÓN DE VELA DE LA REGIÓN DE MURCIA
XVI TROFEO CAJAMURCIA
CLASE OPTIMIST
CLUB NÁUTICO LOS NIETOS
23 Y 24 DE FEBRERO DE 2008



Hoja de inscripción

Fecha	Clase	Vela nº
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Patrón	Licencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Proel	Licencia
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Club Territorial	Federación
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir

Acepto someterme a las reglas de regata de ISAF, a las reglas del reglamento técnico de crucero, a las Prescripciones de la R.F.E.V; al Anuncio de Regatas, a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, acepto no someter ninguna de ellas al conocimiento de jurado o tribunal alguno. Reconozco que, tal como indica la Regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, DECISIÓN DE REGATEAR; es mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y sus consecuencias. Reconozco que estoy informado de la obligación de contar a bordo con el equipo reglamentario de salvamento.

Firma